

Beneficios

- Resguarda tus documentos y títulos valores de manera segura.
- Resguarda joyas y cualquier otra posesión lícita.
- Acceso rápido y seguro a tu Caja de Seguridad.

Recomendaciones de uso

- No introducir en la Caja de Seguridad sustancias nocivas o peligrosas.
- No introducir armas de fuego, drogas, objetos inflamables, sustancias químicas o de fácil descomposición
- Comunicar la pérdida de la llave en tiempo y forma para que la reposición de esta se realice de forma inmediata, el costo por reposición es asumido por el cliente.
- Realiza el pago convenido por el servicio de cajas de seguridad en la fecha correspondiente y así evitarás la suspensión o cancelación de este.

- Conozca nuestras comisiones vigentes visitando nuestra página web oficial.



Para más información puede comunicarse a nuestro Contact Center: **2290-7000** o **2545-7000**

Contáctanos a través de nuestras redes sociales y correo de consultas **consultas@bancocci.hn**



@bancocci

Recomendaciones de Seguridad

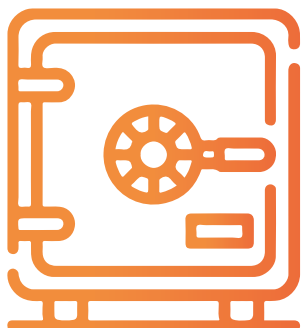
- Banco de Occidente, S.A., nunca le solicitará información personal ni de acceso a sus canales electrónicos, mediante llamada telefónica, correo electrónico o mensaje de texto.

Caja de Seguridad



¿Qué es una Caja de Seguridad?

Son cajas de alta seguridad para nuestros clientes, en las cuales se puede guardar objetos de valor, documentos, joyas o cualquier otra posesión lícita que el cliente considere muy importante.



Objetivo de caja de seguridad

Resguardar y prevenir contra el riesgo de robo, extravío, incendio, terremoto u otro peligro eventual.

Requisitos



Persona natural

- Puede ser solicitado por Clientes del Banco con más de 6 meses de antigüedad. (Se exceptúan los Clientes que ya cuentan con este servicio o aquellos Clientes que autorice por escrito la administración).
- Documento de identificación como ser identidad/pasaporte o carnet de residente si es extranjero.
- RTN numérico.
- Dirección completa, teléfonos y correo.
- Nombre de la empresa en que labora cargo e ingresos.
- Pagar por adelantado la primera anualidad.
- Firmar el contrato de servicio.
- Realizar pago por depósito en garantía (Ver tarifario).



Persona Jurídica

- Adicional a los mencionados en la columna de Persona Natural.
- Registro Tributario Nacional (RTN), actividad o giro del negocio para persona jurídica.
- Identificación completa del Representante Legal.
- Referencias Bancarias o comerciales. (Si el Cliente ya tiene cuenta en el Banco, no se exigirán referencias si el expediente de la cuenta anterior se encuentra debidamente documentado y actualizado).
- Firmar el contrato del servicio.